



1821 *Universidad de Buenos Aires*

## Resolución Consejo Directivo

### Número:

**Referencia:** EXP-UBA 15701/18 - Concurso p/proveer 5 cargos Ayudante de Primera, ded exclusiva asignatura Quím. Biol., Quím. Biol. Veg. y Biogeoquímica. Ap. fallo del Jurado.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer cinco (5) cargos de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, Asignaturas: Química Biológica, Química Biológica Vegetal y Biogeoquímica, del Departamento de Química Biológica; y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 133/149, con fecha 16 de julio de 2019, obra el fallo -unánime-, debidamente fundamentado, emitido por el jurado encargado de entender en el mismo, en el cual propone el siguiente orden de méritos: 1° Liliana PENA, 2° María Florencia IANNONE, 3° Andrea MÉNDEZ, 4° Silvana DÍAZ HERRERA, 5° Carolina MATAYOSHI, 6° Laura RECALDE, 7° Nabila María GOMEZ MANSUR, 8° Andrea Viviana CABRERA.-

Que la postulante Liliana Beatriz PENA ha retirado su inscripción con fecha 12 de agosto de 2019.

Que a los efectos de cubrir la vacante se aplica el artículo 33 del reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes, incorporando como siguiente adjudicada a la aspirante Laura RECALDE

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CONCURSOS, lo determinado en la Resolución (CS) N° 2684/99 y lo establecido por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime- emitido a fojas 133/149 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del 1° de diciembre de 2019 a la Doctora **María Florencia IANNONE** (DNI N° 29.543.790, Fecha de Nacimiento: 09-06-1982, Legajo 156.465, Partida 2-25-9 ), Bioquímica Farmacéutica **Andrea Analía Elena MÉNDEZ** (DNI N° 31.343.801, Fecha de Nacimiento: 21-11-1984, Legajo 176.895 Partida 2-25-29 ), Licenciada **Silvana Marcela DÍAZ**

**HERRERA** (DNI N° 31.150.405, Fecha de Nacimiento: 05-08-1984, Legajo 170.364, Partida 2-25-32), Doctora **Carolina Lucila MATAYOSHI** (DNI N° 32.528.419, Fecha de Nacimiento: 25-08-1986, Legajo 186.458, Partida 2-25-80), Bioquímica **Laura RECALDE** (DNI N° 33.155.003, Fecha de Nacimiento: 04-07-1987, Legajo 194.055, Partida 2-25-30), Ayudantes de Primera, con dedicación exclusiva, Asignaturas: Química Biológica, Química Biológica Vegetal y Biogeoquímica, del Departamento de Química Biológica.

ARTÍCULO 3°.- Como medida consecuente dar de baja del cargo de Ayudante de Primera -interino-, con dedicación exclusiva, a la Bioquímica Farmacéutica **Andrea Analía Elena MÉNDEZ** (DNI N° 31.343.801, Fecha de Nacimiento: 21-11-1984, Legajo 176.895, Partida 2-25-29), Licenciada **Silvana Marcela DÍAZ HERRERA** (DNI N° 31.150.405, Fecha de Nacimiento: 05-08-1984, Legajo 170.364, Partida 2-25-32), Doctora **Carolina Lucila MATAYOSHI** (DNI N° 32.528.419, Fecha de Nacimiento: 25-08-1986, Legajo 186.458, Partida 2-25-80), Bioquímica **Laura RECALDE** (DNI N° 33.155.003, Fecha de Nacimiento: 04-07-1987, Legajo 194.055, Partida 2-25-30).

ARTÍCULO 4°.-El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Ejercicio 2019- INC 1 –Gastos en Personal P. P.1-

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a las interesadas; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.